



Información para los sustentantes de nivel Técnico Superior Universitario y Licenciatura por Acuerdo 286 y el diverso 02/04/17

A los sustentantes que hayan obtenido el dictamen final Satisfactorio en su proceso de acreditación para nivel Técnico Superior Universitario o nivel Licenciatura, por medio del Acuerdo Secretarial 286 y el diverso 02/04/17, se les informa que los trámites para la expedición de su título profesional se realizarán de forma electrónica.

Para ello, deberá **enviar al correo electrónico titulos@comunicados.ceneval.edu.mx única y exclusivamente en formato PDF los siguientes documentos:**

- 1) Solicitud de expedición de título, completada y con firma autógrafa en tinta azul*
- 2) Acta de nacimiento
- 3) CURP
- 4) Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Pasaporte o Cédula Profesional), por ambos lados sólo para la credencial INE y Cédula
- 5) Reporte individual de resultados publicado en el portal del Ceneval
- 6) Comprobante de pago de derechos**
 - Solicitud de expedición de título: \$239 pesos

*El formato se podrá descargar en la página del examen presentado o puede solicitarlo al correo electrónico: titulos@comunicados.ceneval.edu.mx.

**El formato para el pago de derechos puede descargarlo en:
http://sep.gob.mx/work/apps/site/e5_ene12/dpa/hojaayuda.html?institucion=dgair

Importante:

- Sólo se recibirán expedientes completos.
- Es obligatorio que los formatos del Acta de nacimiento y de la CURP sean legibles y estén en el formato actualizado.
- Todos los archivos PDF deberán estar a color.